



Provincia de Tierra del Fuego
 Occidental e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina

Ministerio de Educación



Daniela Silvana CISTERNA
 Directora de Despacho
 M.ED.

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1456

USHUAIA, 06 JUN 2017

VISTO la Nota N° 11/17 L: F.C y T. presentada por la Referente Provincial de Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología, Prof. Gabriela Liliana BALVERDI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Nota mencionada en el Visto se solicita declarar de Interés Educativo Provincial a las actividades de las instancias zonales y provinciales desarrolladas en el marco de la "Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología-Edición 2017".

Que las responsables son la Referente Provincial Gabriela Liliana BALVERDI y la Referente Zona de la ciudad de Ushuaia, María Rosa GÓMEZ, ambas pertenecientes a este Ministerio.

Que dentro de los objetivos de esta propuesta se encuentran: contribuir al avance de acciones educativas que propicien y faciliten la adquisición de habilidades de indagación, expresión y comunicación, que permitan el descubrimiento y la apropiación tanto de valores como de principios y metodologías propios de las artes, las ciencias y la tecnología, brindando un espacio adecuado para el perfeccionamiento y profundización del saber y la creatividad como motores para el desarrollo social además de generar escenarios de apropiación social de las ciencias, las artes y la tecnología, como parte de la formación integral de los individuos.

Que la mencionada propuesta tiene como fundamentación que es una actividad compleja, que comienza con el Inicio del Ciclo Lectivo y todas las áreas de la enseñanza se pueden conjugar para un óptimo desarrollo del trabajo ferial, pero principalmente, en un óptimo aprendizaje integral de los estudiantes. Las actividades realizadas se gestan en el aula y perviven para siempre en la memoria de sus protagonistas.

Que entre los temas a desarrollar se encuentra una amplia temática que permite enfoques desde distintas ópticas de trabajos hechos por equipos de estudiantes y docentes de diversos grados/años además en esta edición la Feria tendrá un área específica dedicada a los proyectos relacionados con la robótica, la programación el software libre o la demótica.

Que las mismas incluyen la realización de una instancia zonal "Ferias Regionales de Ciencias" durante los días 7, 8, 9 y 10 de agosto en la ciudad de Río Grande; los días 14 y 15 de agosto en la ciudad de Ushuaia; 3 y 4 de agosto en la localidad de Tolhuin.

Que la instancia provincial de las ciudades antes mencionadas se llevará a cabo el día 27 de septiembre del corriente año, en la localidad de Tolhuin.

Que la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente ha tomado intervención mediante Pase N° 5993/17, la cual tiene entre sus propósitos promover toda acción que contribuya al desarrollo de capacidades mediante la participación de todos los docentes y estudiantes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los Lineamientos Políticos y Educativos Provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
 RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a las actividades de las instancias zonales y provinciales desarrolladas en el marco de la "Feria de Educación, Arte, Ciencia y Tecnología-Edición 2017". Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M.E.C.C. y T N° 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno

///...2.-

G.T.F.
M.S.
R:
A:



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación
.../11/2.-

a este Ministerio.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar a la Secretaría de Educación, a la Dirección Provincial de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien mas corresponda. Dar al boletín Oficial de la Provincia y archivar.

Daniela Silvina CISTERNA
Directora de Despacho
M.ED.

"2017-AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1456

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/17.-

G.T.F.
M.S.
R.
A.

Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur